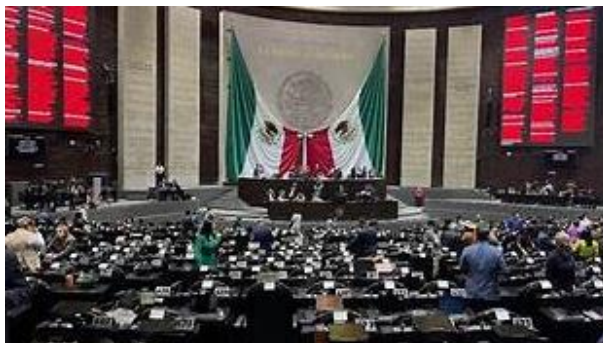




Diputadas y diputados exponen su postura sobre dictamen que regula derechos laborales en plataformas digitales



Ciudad de México, México.— Diputadas y diputados de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC emitieron sus posicionamientos en torno al dictamen que adiciona los artículos 49, 50, 127, un Capítulo IX Bis y un artículo 997-B a la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajadores de plataformas digitales.

Avance hacia una prosperidad compartida

El diputado Carlos Alonso Castillo Pérez (Morena) afirmó que el dictamen es una muestra de que se está avanzando hacia una prosperidad compartida, donde las ganancias económicas generadas por la tecnología también se traducen en bienestar social, pues el humanismo mexicano obliga a equilibrar la innovación tecnológica con la justicia social.

Subrayó que el dictamen garantiza derechos laborales esenciales como seguridad social universal, al incluir acceso al IMSS y pensiones, regula las jornadas laborales para evitar la explotación y asegurar un ingreso justo, protección frente a riesgos laborales como accidentes y situaciones de inseguridad, y fomenta la organización colectiva, la promoción a la sindicalización y la negociación de condiciones laborales.

Logra que las personas que trabajan en estas aplicaciones existan en la ley

Por el PAN, el diputado Theodoros Kalionchiz De la Fuente destacó el compromiso de su grupo parlamentario con las y los trabajadores del país, con las personas que todos los días trabajan en esas aplicaciones y que se han convertido en parte crucial de la economía mexicana, por lo que con la reforma se logra que existan en la ley,

<https://voragine.com.mx/2024/12/10/diputadas-y-diputados-exponen-su-postura-sobre-dictamen-que-regula-derechos-laborales-en-plataformas-digitales/>